

OCA - 2023 - 165 - FAUD # UNMDP

UNIVERSIDAD NACIONAL LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Diseño Industrial



40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

MAR DEL PLATA, 26 de junio de 2023

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2023 - 2797 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Secretaría Académica de esta Facultad propone el llamado a concursos docentes para la provisión de cargos regulares de Ayudante Graduado y Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Diseño Industrial, y

CONSIDERANDO:

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior nº 690/93 y en sus modificatorias y complementarias.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15.

Lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior nº 1410/95.

Que, entre otras consideraciones, la citada Secretaría reitera lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza de Consejo Académico Nº OCA - 2023 - 48 - FAUD # UNMDP y manifiesta que aquellos docentes designados en la condición a término que integren los órdenes de mérito y estén fuera de la planta docente asignada, serán prorrogados en su designación a término hasta el 31 de marzo de 2024, fecha en que finaliza el ciclo lectivo 2023.

Lo resuelto en sesión extraordinaria nº 1 del 05 de mayo de 2023 y en sesión ordinaria nº 525 del 17 de mayo de 2023.

Que la Directora General Administrativa observa, respecto del llamado a concursos aprobado para cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, que no hay en las presentes actuaciones ninguna referencia al cumplimiento de la reglamentación del artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, acordado por la Comisión Negociadora Paritaria con el sector docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por lo que recomienda adecuar el referido llamado a concursos, a la reglamentación mencionada.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, en relación al llamado a Concursos para cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, requiere un informe de la Dirección Docencia respecto de los docentes alcanzados por el artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, en relación al concurso de promoción de Ayudante a Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas cuya nómina forma parte de la propuesta.

Que, por medio de la Ordenanza de Consejo Académico Nº OCA - 2023 - 114 - FAUD # UNMDP, se aprueba el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para la provisión de cargos docentes de Ayudante Graduado Regular del Departamento de Diseño Industrial de esta Facultad, en las Áreas correspondientes, para desarrollar las actividades y funciones en las cátedras que allí se mencionan.



OCA - 2023 - 165 - FAUD # UNMDP

UNIVERSIDAD NACIONAL LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Diseño Industrial 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Que, mediante nota NO - 2023 - 61157 - DDOC-FAUD # UNMDP, la Dirección Docencia adjunta el listado de los docentes Ayudantes Graduados alcanzados por el artículo 13º del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, para el llamado a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en el Área Tecnológico -Productiva de la carrera de Diseño Industrial

Que la Secretaría Académica efectúa recomendaciones para realizar el respectivo llamado a Concursos Públicos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Bienestar y Organización de Recursos recomienda dejar sin efecto lo resuelto en sesión ordinaria nº 525 del 17 de mayo de 2023, respecto al llamado a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Diseño Industrial, y emite despacho favorable en relación a las nuevas recomendaciones efectuadas por la Secretaría Académica.

Lo resuelto en sesión ordinaria nº 527 del 21 de junio de 2023.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS CERRADOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para docentes del Área que reúnan las condiciones requeridas por el artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15, para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Diseño Industrial, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en las Áreas correspondientes, para desarrollar las actividades y funciones en las cátedras, y con la integración de las Comisiones Asesoras, que se detallan en el Anexo de UNA (1) foja que integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en los períodos comprendidos entre los días 10 de julio de 2023 y 14 de julio de 2023, y 31 de julio de 2023 y 04 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 15:30 horas.



OCA - 2023 - 165 - FAUD # UNMDP

UNIVERSIDAD NACIONAL LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Diseño Industrial 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Diseño Industrial, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en las Áreas correspondientes, para desarrollar las actividades y funciones en las cátedras, y con la integración de las Comisiones Asesoras, que se detallan en el Anexo de UNA (1) foja que integra la presente Ordenanza, solo en el caso de no registrarse inscriptos en instancia cerrada para cada concurso, cuyo llamado es aprobado por el artículo 1º

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en el período comprendido entre los días 08 de agosto de 2023 y 22 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 15:30 horas. El cierre de la inscripción de la convocatoria cerrada será publicado en la página web de la de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, indicando si la presente convocatoria abierta se encuentra vigente o no.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el siguiente procedimiento para las inscripciones a los concursos cuyos llamados se aprueban por los artículos 1º y 3º:

- 1- La presentación por parte de cada postulante de la planilla de inscripción con firma ológrafa y un ejemplar de la documentación en soporte papel, en el Departamento Concursos Docentes.
- 2- La misma documentación en soporte digital será remitida por cada postulante por correo electrónico a faudconcursos@mdp.edu.ar.
- 3- El Departamento Concursos Docentes controlará la documentación presentada en papel y su correspondencia con la remitida en formato digital.
- 4- Si un postulante cuenta con firma digital certificada en los términos de la ley 25.506, deberá seguir el procedimiento indicado en el punto 1, referido a la presentación de la planilla de inscripción con firma ológrafa. El resto de la documentación podrá ser presentada digitalmente (sin soporte papel) sólo si está firmada integramente -cada archivo- por el interesado con su firma digital certificada.

ARTÍCULO 6º.- ENCOMENDAR al Departamento Concursos Docentes y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la difusión de los concursos cuyos llamados se aprueban por los artículos 1º y 3º.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº OCA - 2023 - 165 - FAUD # UNMDP



OCA - 2023 - 165 - FAUD # UNMDP

UNIVERSIDAD NACIONAL LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Diseño Industrial 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por: Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

DEPARTAMENTO DE DISEÑO INDUSTRIAL

1.-

ÁREA Tecnológico productiva	
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Tecnología I a III - Indumentaria	
DEDICACIÓN: Simple	
NUP: 2595/23	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA	
Docentes	
Suplentes:	
DI Patricia Soledad RODRIGUEZ	
Estudiante	
Suplente: Candela VETTERE VOLONTE	
Graduado	
Suplente: DI Lorena OLACIREGUI	

2.-

<u>2</u>	
DEPARTAMENTO Diseño Industrial	ÁREA Tecnológico productiva
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Tecnología I a III - Productos	
CARGO: Jefe de Trabajos prácticos	DEDICACIÓN: Simple
CANTIDAD DE CARGOS: 1 (uno)	NUP: 2596/23
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA	
Docentes	
Titulares:	Suplentes:
DI Santiago FONTANA	DI Luciano ALEM
DI Carolina DIAZ AZORIN	
DI Patricia Soledad RODRIGUEZ	
Estudiante	
Titular: Federico BERTERRETCHE	Suplente: Enzo LAMANNA
Graduado	
Titular: DI Ana Inés MANAVELLA	Suplente: DI Mercedes ZIMMERMANN

Hoja de firmas